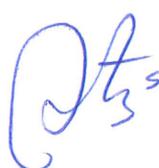


FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
		Fecha del informe	27/02/2025
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN-RED ASISTENCIAL ESSALUD JAÉN	
ANTECEDENTES			
3	Con fecha 27/02/2025, se convocó el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N°01-2024-ESSALUD-RAJAEN-1, cuyo objeto de convocatoria es la En la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA JAEN-CHICLAYO- JAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II- JAEN."		
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA JAEN-CHICLAYO- JAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II- JAEN."
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PUBLICO N°01-2024-ESSALUD-RAJAEN-1
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
5	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se presentaron 03 ofertas al procedimiento de selección pero 02 quedaron NO ADMITIDAS y 01 oferta fue DESCALIFICADA por no cumplir la totalidad de los requisitos de calificación.		X
ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se verifico la presentacion de la totalidad de la documentacion de presentacion obligatoria para la admision de las ofertas, sin embargo, se verifico que 02 postores no cumplieron con presentar el ANEXO N°06-PRECIO DE LA FOERTA acorde a las bases integradas motivo por el cual quedaron NO ADMITIDAS y 01 postor no cumplio con acreditar la totalidad de los requisitos de calificacion motivo por el cual su oferta fue DESCALIFICADA.	X

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.4	Otras		
CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de habilitación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Se presentaron 03 ofertas al procedimiento de selección pero 02 quedaron NO ADMITIDAS y 01 oferta fue DESCALIFICADA por no cumplir la totalidad de los requisitos de calificación.	X
	7.5	Otros	
	7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>De acuerdo al análisis y revisión de las ofertas presentadas al procedimiento de selección se ha advertido que los postores han omitido presentar y/o acreditar la siguiente documentación: PRECIO DE LA OFERTA de acuerdo a las bases integradas, y acreditar la totalidad de los requisitos de calificación.</p>	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Solicitar al área usuaria si persiste la necesidad de adquirir los bienes objeto del procedimiento de selección.</p> <p>2.- D e persistir la necesidad de adquirir los bienes realizar una nueva convocatoria.</p>		
9			
	<p>SERGIO STEVIE GASCO ACOSTA- PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	<p>ARMANDO AGUILAR TORRES- PRIMER MIEBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	<p>NILY CORONEL CARRANZA- SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>